

quinto.



SELLO QVARTO, VN QVARTO
TELLO, AÑOS DE MIL OCH
CIENTOS OCHO Y OCHO
TOS NVEVE.

Para el
M. de
A. de 310 y

[Handwritten signature]

Don Juan Flores a nombre del P. M. Fr. Juan. Pena.
vides Co. Provincial y Padre mas digno de la Provincia de la
Unión al Curio al R. y Militar Orden de S. J. de la
Orden como mas haya lugar en derecho por ser ante
V. A. y digo qd el Sr. P. M. don Juan me ha remitido la
Parente qd en debida forma presente y le fue despacha
da por el Co. y Rev. P. M. General de la Orden
de Domingo Fabrega con fha. de 10 de Dic. al año pasado
de 1804. para qd haga uso de ella en ciertos asuntos y nego
cio que tiene pendiente en la R. Aud. y por qd pudieran
tal vez por algun accidente, o caso inesperado traspas
pelarse y confundirse dho docum. el qual es de suma
importancia y abolutam. exigible Necesito testim.
de el para reservar siempre el original a aguarda. de
la dexcho. de un parte: en cuya virtud.

A V. A. pido y Suplico se sirva mandar qd por el presente
Escribano con citacion de parte publicaseme de el tes
timonio qd llevo pedido devolviendome la Parente
original como es de Justicia

[Handwritten signature]

CA-AD 3
CAS 12
DC 1098
A L

Desde con citacion el Sr. Procurador

General Lima y febrero 12 de 1710

al Sr. Procurador General

El Conde de la Vega del Arzobispo

Fuero y forma el decreto en sus el Sr. Conde de la Vega del Arzobispo en esta ciudad por el Sr. D. Juan de S. M. en el día de hoy

Ante mí Juan José de la Prada

Esc. D. N. S. M. D. N. S. M.

En Lima a 12 de febrero de 1710
Yo el Sr. D. Juan de S. M. D. N. S. M.
Perpetuo en esta es. ca. y actual Andrés Proca
nacion de esta ciudad en el día de hoy en su
sua en que doy fe

Morales

[Signature]

[Signature]